

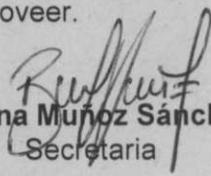
Proceso: Despacho Comisorio N°00338

Radicado: 50711-40-89-001-2023-00033-00

Despacho Comitante: Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Vista Hermosa (Meta), cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio, informando que, no se obtuvo respuesta del EJÉRCITO NACIONAL. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°412 DE 2023

Visto el informe secretarial que antecede, se cancelará la diligencia de secuestro programada para el día de hoy, y en consecuencia, se señalará nueva fecha y hora para la práctica de la misma, solicitando al Comandante del BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES N°7 para que brinde seguridad en el sector donde se realizará la diligencia, y al Comandante de la ESTACIÓN DE POLICÍA DE VISTA HERMOSA (META), para que brinde acompañamiento en el lugar de la diligencia e intervenga en caso de presentarse alteración del orden público durante la diligencia.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta)

RESUELVE

PRIMERO: CANCELAR la diligencia programada para el **05 DE JULIO DE 2023** por las razones anotadas, y **SEÑALAR NUEVA FECHA Y HORA** para práctica de diligencia de secuestro sobre el inmueble identificado con folio de Matricula Inmobiliaria N°236-29065 denominado La Ponderosa, ubicado en la vereda San José de Jamuco, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), para el día **11 DE AGOSTO DE 2023, A PARTIR DE LAS 08:00 AM.**

SEGUNDO: SOLICITAR al Teniente Coronel EDWIN GIOVANNI DELGADO TORRES comandante del BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES N°7, o a quien haga sus veces, para que brinde seguridad el día y la hora atrás señalada, en el sector donde se ubica el inmueble denominado La Ponderosa, ubicado en la vereda San José de Jamuco, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), con la finalidad de garantizar la seguridad de los asistentes. Para el efecto, por Secretaría **REMÍTANSE** las coordenadas específicas del lugar de la diligencia.

TERCERO: SOLICITAR al Teniente JAIRO STEEVEN APONTE TORRES, comandante de la ESTACIÓN DE POLICÍA DE VISTA HERMOSA (META), o a quien haga sus veces, que brinde acompañamiento en el lugar de la diligencia, esto es en el inmueble denominado La Ponderosa, ubicado en la vereda San José de Jamuco, jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), e intervenga en caso de presentarse alteración del orden público durante el desarrollo de la misma. Para el efecto, por Secretaría **REMÍTANSE** las coordenadas específicas del lugar de la diligencia.

Proceso: Despacho Comisorio N°00338

Radicado: 50711-40-89-001-2023-00033-00

Despacho Comitente: Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

CUARTO: Por Secretaría, **LIBRENSE** los oficios respectivos, y procédase de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 041** de fecha **06 de julio de 2023**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría